



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO CD BByF N° 311 /24

Corresponde a Expte 2066/24

BAHIA BLANCA; 25 de junio 2024

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple, vacante debido a la renuncia de la Dra. Andrea Vasconsuelo;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; Asignatura “Química Biológica A” Cód. (1410); con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde el /la postulante posea experticia;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Andrea Vasconsuelo; y ocupado interinamente por la Dra. Natalia Calvo según Res. CD BByF N°113/24;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignatura “Química Biológica A”; con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde el /la postulante posea experticia;



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. DGP (29029197).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Andrea Vasconsuelo.
2. Dra. Claudia Buitrago.
3. Dr. Alejandro Curino.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. María Eugenia Fermento.
2. Dra. Lorena Milanesi.
3. Dra. Carmen Esandi.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Patricia Aggio.

Veedores Claustro Alumnos: Consenza Lucia Antonella mail (lucosenza38gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 01/07/2024 al 08/07/2024;
Inscripciones entre el 02/07/2024 hasta el 08/07/2024 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica:
concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.